

COMISIÓN REGULADORA NUCLEAR

[NRC-2010-0282]

Declaración final de la política de cultura de seguridad

AGENCIA: Comisión Reguladora Nuclear.

ACCIÓN: Emisión de la declaración final de política de cultura de seguridad.

RESUMEN: La Comisión Reguladora Nuclear de U.S. A. (NRC o la Comisión) emite esta declaración de política para exponer su expectativa de que las personas y organizaciones que realizan o supervisan actividades reguladas establezcan y mantengan una cultura positiva de seguridad acorde con la importancia de la seguridad y la protección de sus actividades y la naturaleza y complejidad de sus organizaciones y funciones. La Comisión define la Cultura de la Seguridad Nuclear como *los valores y comportamientos básicos que resultan de un compromiso colectivo por parte de líderes y personas para enfatizar seguridad sobre objetivos que compiten entre sí, a fin de garantizar la protección de las personas y el medio ambiente.* Esta declaración de política se aplica a todos los titulares de licencias, los titulares de certificados, los titulares de permisos, los titulares de autorizaciones, titulares de aprobaciones de programas de aseguramiento de calidad, los fabricantes y proveedores de componentes relacionados con la seguridad, y los solicitantes de una licencia, certificado, permiso, autorización o aprobación de programa de aseguramiento de calidad, que están sujetos a la autoridad de la NRC.

FECHAS: Esta declaración de política entrará en vigor tras su publicación en el *Registro Federal*.

DIRECCIONES: Puede acceder a los documentos disponibles al público relacionados con este documento mediante los siguientes métodos:

- **Sala de Documentos Públicos (PDR) de la NRC:** El público puede examinar y copiar, mediante pago, los documentos disponibles al público en la PDR de la NRC, Room O1-F21, One White Flint North, 11555 Rockville Pike, Rockville, Maryland 20852.
- **Sistema de Acceso y Administración de Documentos por toda la Agencia (ADAMS) de la NRC:** Los documentos disponibles al público creados o recibidos en la NRC están disponibles en línea en la biblioteca de la NRC en <http://www.nrc.gov/reading-rm/adams.html>. Desde esta página, el público puede obtener acceso al ADAMS, el cual proporciona archivos de imagen y texto de los documentos públicos de la NRC. Si no tiene acceso a ADAMS o si hay problemas en el acceso a los documentos que se encuentran en ADAMS, contacte al personal de referencia de la PDR de la NRC en el 1-800-397-4209, 301-415-4737, o por correo electrónico en pdr.resource@nrc.gov.
- **Sitio Web de creación de reglamentos federales:** Comentarios públicos y materiales de apoyo relacionados con este documento pueden encontrarse en <http://www.regulations.gov> buscando en el Expediente ID NRC-2010-0282. Dirija las preguntas sobre los expedientes de la NRC a Carol Gallagher, teléfono: 301-492-3668; correo electrónico: Carol.Gallagher@nrc.gov.

PARA OBTENER MÁS INFORMACIÓN, PÓNGASE EN CONTACTO CON:

Roy P. Zimmerman, Director, Oficina de Ejecución, Comisión Reguladora Nuclear de los

EE.UU., Washington, DC 20555-0001; teléfono: 301-415-2741; correo electrónico:

Roy.Zimmerman@nrc.gov.

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA:

I. ANTECEDENTES

A. Declaraciones de política anteriores y eventos relacionados con la cultura de la seguridad

La NRC durante mucho tiempo ha reconocido la importancia de un enfoque de seguridad ante todo en los entornos de trabajo nucleares para la salud y la seguridad públicas. La atención de la Comisión sobre un enfoque de seguridad ante todo se refleja en dos declaraciones de política de la NRC publicadas anteriormente. La "Declaración de política sobre la realización de operaciones de la planta de energía nuclear" de 1989 (54 FR 3424; 24 de enero de 1989), se aplica a todas las personas dedicadas a actividades que afectan la seguridad de las centrales nucleares y proporciona las expectativas de la Comisión sobre la administración de empresas de servicios públicos y operadores con licencia con respecto a la realización de operaciones. La "Libertad de los empleados de la industria nuclear para plantear inquietudes de seguridad sin temor a represalias" de 1996 (61 FR 24336; 14 de mayo de 1996), se aplica a las actividades reguladas de todos los titulares de licencias de la NRC y sus contratistas y subcontratistas, y proporciona las expectativas de la Comisión de que los titulares de licencias y otros empleadores sujetos a la autoridad de la NRC establezcan y mantengan entornos de trabajo conscientes de la seguridad en los que los empleados se sientan libres de plantear problemas de seguridad, tanto a la administración como a la NRC, sin temor a represalias. Esta declaración de política de cultura de seguridad, junto con las anteriores declaraciones de política, pretende hacer hincapié en la importancia que la NRC coloca sobre el desarrollo y mantenimiento de una cultura de seguridad positiva para todas las actividades reguladas.

El accidente de la central nuclear de Chernobyl en 1986, atrajo la atención sobre la importancia de la cultura de la seguridad y el impacto que pueden tener las deficiencias en la cultura de la seguridad sobre las condiciones de seguridad. Desde entonces, se ha demostrado la importancia de una cultura de seguridad positiva por una serie de eventos

significativos, de alta visibilidad en todo el mundo. En los Estados Unidos, los incidentes relacionados con los usos civiles de materiales radiactivos no se han confinado a un tipo particular de titular de licencia o titular del certificado, ya que han ocurrido en centrales nucleares e instalaciones de ciclo de combustible y durante actividades médicas e industriales que involucran materiales regulados. Las evaluaciones de estos incidentes revelaron que las deficiencias en las culturas de seguridad de las entidades reguladas fueron una de las causas subyacentes de los incidentes o aumentaron la gravedad de éstos. Las causas de estos incidentes incluyeron, por ejemplo, supervisión de administración inadecuada de los cambios de procesos, presiones de producción percibidas, la falta de una actitud de cuestionamiento y malas comunicaciones. Uno de esos incidentes indicó la necesidad de esfuerzos adicionales de la NRC para evaluar si la Agencia debe aumentar su atención a las culturas de seguridad de los titulares de licencias de reactores. Esto dio lugar a cambios importantes en el proceso de supervisión de reactores (ROP) de la NRC. El documento de la Comisión SECY-06-0122, con fecha del 24 de mayo de 2006, (Acceso ADAMS N° ML061320282) describe las actividades de cultura de seguridad de la NRC en ese momento y los resultados de esas actividades.

Tras los ataques terroristas del 11 de septiembre de 2001, la Comisión emitió órdenes de mejorar la seguridad en las instalaciones cuyas operaciones, si fueran atacadas, podrían tener un impacto en la salud y la seguridad públicas. Durante los primeros años de aplicación de estas mejoras de seguridad, se identificaron varias violaciones de los requisitos de seguridad de la Comisión en los que la falla del titular de la licencia en cultivar una cultura de seguridad positiva impactó la eficacia de su programa de seguridad. La más visible de estas violaciones involucraba a oficiales de seguridad durmiendo en una "sala lista" mientras estaban en turno en una planta de energía nuclear. La mayor parte de las debilidades involucraba la supervisión administrativa inadecuada de la seguridad, la falta de una actitud de cuestionamiento dentro de la organización de seguridad, complacencia, barreras para plantear las preocupaciones sobre cuestiones de seguridad y capacitación inadecuada del personal de seguridad.

B. Dirección de la Comisión

En febrero de 2008, la Comisión publicó el memorando de requisitos del personal (SRM), SRM-COMGBJ-08-0001 (Acceso ADAMS N° ML080560476), en el que daba instrucciones al personal de la NRC para ampliar la política de la Comisión sobre cultura de

seguridad para abordar los aspectos únicos de seguridad y garantizar que la política resultante es aplicable a todos los titulares de licencias y titulares de certificados. La Comisión dio instrucciones al personal para responder varias preguntas adicionales, incluyendo: 1) si es necesario fortalecer la cultura de seguridad aplicada a reactores; 2) cómo prestar más atención a la cultura de la seguridad en el área de materiales; 3) cómo puede utilizarse más eficazmente la participación de las partes interesadas para abordar la cultura de la seguridad para todos los titulares de licencias y los titulares de certificados de la NRC y de los Estados Participantes, incluidos los aspectos singulares de seguridad; y 4) si la publicación de las expectativas de la NRC en cuanto a la cultura de seguridad y la cultura de protección se lograría mejor en una declaración de cultura de seguridad y protección, o en dos declaraciones separadas mientras aún se consideraban las interfaces de seguridad y protección.

En respuesta a las instrucciones de la Comisión, el personal de la NRC examinó documentos nacionales e internacionales relacionados con la cultura de seguridad y tuvo en cuenta las enseñanzas aprendidas por la NRC. Además, el personal solicitó ideas y opiniones de las partes interesadas externas. Esto se logró proporcionando información en una variedad de foros, tales como reuniones de la organización de las partes interesadas, boletines y teleconferencias y mediante la publicación de preguntas desarrolladas para abordar la dirección de la Comisión en el aviso de Registro Federal (FRN) (74 6433 FR) del 9 de febrero de 2009, titulado "Desarrollo de la declaración de la política de cultura de seguridad: Reunión pública y solicitud de comentarios públicos" (Acceso ADAMS No. ML090260709).

En febrero de 2009, la NRC celebró un seminario público sobre el "Desarrollo de una declaración de política sobre cultura de seguridad y protección" en el que participó una amplia gama de partes interesadas, incluidos los representantes de los Estados Participantes (Resumen de la reunión: Acceso ADAMS N° ML090930572). El personal desarrolló características de proyecto (posteriormente denominadas "rasgos") de una cultura de seguridad positiva y las presentó en el seminario. Consciente de la creciente atención a la importancia del papel de la seguridad, el personal también solicitó aportaciones de los participantes del taller sobre si debe haber una sola declaración de política de cultura de seguridad o dos declaraciones de política que abordan la seguridad y la protección de manera independiente, teniendo en cuenta la interfaz de ambas. Antes de proporcionar sus recomendaciones a la Comisión, el personal desarrolló un proyecto de definición de la cultura de seguridad en el que se modificaba una definición del grupo de asesoramiento del Organismo Internacional de

Energía Atómica (OIEA), el Grupo Internacional de Seguridad Nuclear, para que sea aplicable a todas las actividades reguladas de la NRC y para abordar la protección.

Con base en su revisión y los comentarios de las partes interesadas, en SECY-09-0075, "Declaración de política de cultura de seguridad", con fecha del 16 de mayo de 2009 (Acceso ADAMS N° ML091130068), el personal de la NRC proporcionó un proyecto de declaración única de política de cultura de seguridad para la aprobación de la Comisión. El proyecto de declaración de política reconoció la importancia de la seguridad y la protección, y la interfaz de ambas, dentro de una cultura global de la seguridad. Además, en respuesta a preguntas de la Comisión, el personal: 1) concluyó que la supervisión de la NRC de la cultura de seguridad que se aplica a los reactores se ha fortalecido, es eficaz y sigue siendo refinada de conformidad con el proceso de autoevaluación ROP existente; 2) describió las acciones adoptadas y previstas para aumentar cada vez más la atención a la cultura de seguridad en el área de materiales; y 3) describió las acciones adoptadas y previstas para la obtención de una participación más eficaz de las partes interesadas para abordar la cultura de la seguridad, incluyendo los aspectos singulares de protección, para todos los titulares de licencias y los titulares de certificados de la NRC y de los Estados Participantes.

En SRM-SECY-09-0075 (Acceso ADAMS No. ML092920099), la Comisión dio instrucciones al personal para: 1) publicar el proyecto de declaración de la política de cultura de seguridad por no menos de 90 días; 2) seguir involucrando a una amplia gama de partes interesadas, incluidos los Estados Participantes y otras organizaciones con interés en la seguridad nuclear, para garantizar que la declaración de política final presentada a la Comisión refleje un amplio espectro de opiniones y proporcione las bases necesarias para la cultura de seguridad aplicable a toda la industria nuclear; 3) hacer los ajustes necesarios para abarcar la protección dentro de la declaración; 4) buscar oportunidades para ajustar la terminología de la NRC, donde sea posible, con las referencias y las normas existentes mantenidas por aquellos a los que regula la NRC; y 5) considerar la incorporación de proveedores y fabricantes de componentes relacionados con la seguridad en la declaración de política de la cultura de seguridad.

C. Desarrollo de la declaración política final

Del 2 al 4 de febrero de 2010, la NRC realizó un segundo taller de cultura de seguridad para proporcionar un lugar para que las partes interesadas formulen observaciones sobre el

proyecto de declaración de política de cultura de seguridad. El objetivo adicional del taller era el de que los panelistas que representaban una amplia gama de partes interesadas llegaran a un consenso, utilizando la terminología común, sobre una definición de la cultura de seguridad y un conjunto de características de alto nivel que describen las áreas importantes para una cultura de seguridad positiva. Los panelistas del taller representaban una amplia gama de partes interesadas reguladas por la NRC y/o los Estados Participantes, incluyendo usuarios de aplicaciones médicas, industriales y de materiales de ciclo de combustible y titulares de licencias de reactores de energía nuclear, así como el Instituto de Energía Nuclear, el Instituto de Operaciones de Energía Nuclear (INPO) y miembros del público. Los panelistas del taller alcanzaron un consenso con el aporte de los otros asistentes a la reunión en una definición de la cultura de seguridad y un conjunto de características de alto nivel que describen las áreas importantes para una cultura de seguridad positiva.

Después del taller de febrero de 2010, el personal de la NRC evaluó los comentarios públicos que fueron presentados en respuesta al FRN del 6 de noviembre de 2009, (74 FR 57525). Además, el personal participó en paneles y realizó presentaciones en diversos foros de la industria a fin de proporcionar información a las partes interesadas sobre el desarrollo de la declaración de política de la cultura de seguridad o para obtener información adicional y para determinar si la definición y los rasgos desarrollados en el taller reflejan con precisión una amplia gama de opiniones de los interesados. Estas actividades de extensión incluyen, por ejemplo, la participación en una sesión conjunta especial sobre la cultura de la seguridad en la reunión anual de la Sociedad de física de la salud, y presentaciones sobre el desarrollo de la declaración de política de cultura de seguridad en el Intercambio anual de información de ciclo de combustible, la Conferencia de directivos del programa de control de radiación, la Conferencia nacional anual sobre controles de radiación, el Instituto de la reunión anual de la administración de materiales nucleares, el Segundo taller de la NRC sobre supervisión de proveedores para nuevos reactores y la Organización de la reunión anual de los Estados Participantes. En respuesta a la instrucción de la Comisión en SRM-SECY-09-00075, el personal concentró su atención en asistir a las reuniones que involucraban a la organización de los Estados Participantes y otros titulares de licencias de materiales.

En julio de 2010, la NRC celebró una teleconferencia con los panelistas que participaron en el taller de febrero de 2010 para discutir el estado de las actividades de extensión asociadas con el desarrollo de la declaración de política. En la reunión de julio de 2010, los panelistas

reiteraron su apoyo a la definición y rasgos desarrollados en el taller de febrero de 2010, debido a su vinculación con sus colegas de la industria. Esta posición se alinea con los comentarios recibidos por el personal durante las diversas actividades de extensión. En septiembre de 2010, el personal celebró una teleconferencia adicional para proporcionar información sobre los resultados iniciales de un estudio de validación realizado por INPO, que se realizó, en parte, para ver si y en qué medida los factores que salieron de la encuesta de cultura de seguridad de INPO apoyan los rasgos del taller de febrero de 2010. Los factores apoyan los rasgos desarrollados en el taller.

Con base en su revisión y los comentarios de las partes interesadas, el personal publicó el proyecto revisado de declaración de política de cultura seguridad (Acceso ADAMS N° ML102500563) el 17 de septiembre de 2010 (75 FR 57081), por un período de comentarios públicos de 30 días. Debido a que los comentarios públicos reflejaban un malentendido acerca del uso de una declaración de política de la comisión, en lugar de una regulación o norma, el FRN de septiembre de 2010 proporcionó aclaraciones, señalando que la Comisión puede utilizar una declaración de política para tratar los temas relacionados con las actividades que son de jurisdicción de la NRC y son de especial interés e importancia para la Comisión. Las declaraciones de política ayudan a orientar las actividades del personal de la NRC y pueden expresar las expectativas de la Comisión respecto a otros. Sin embargo, no son regulaciones o reglas y no se les concede la condición de una regulación o regla en el sentido de la Ley de procedimientos administrativos. A los Estados Participantes, que son responsables de supervisar a sus titulares de licencias de materiales, no se les exige que implementen los elementos de una declaración de política porque esas declaraciones, a diferencia de las regulaciones de la NRC, no son una cuestión de compatibilidad. Asimismo, las declaraciones de política no pueden considerarse vinculantes sobre o aplicables contra los titulares de licencias o los titulares de certificados de la NRC o de Estados Participantes.

Esta Declaración de política se ha desarrollado para involucrar a personas y organizaciones que realizan actividades reguladas de materiales nucleares y compartir las expectativas de la Comisión sobre el desarrollo y mantenimiento de una cultura de seguridad positiva.

La NRC celebró una sesión pública en septiembre de 2010, en las instalaciones de audiencias de Las Vegas, Las Vegas, Nevada, que fue transmitida simultáneamente en la sala

de audiencias de la Comisión, Rockville, Maryland y por internet vía Web streaming a fin de permitir la participación remota. Los objetivos del FRN y de la reunión de septiembre de 2010 fueron los de proporcionar oportunidades adicionales para que las partes interesadas formularan observaciones sobre el proyecto revisado de declaración de política, incluida la definición y rasgos desarrollados en el taller de febrero de 2010, y para analizar la información obtenida de las actividades de difusión que se habían producido desde el taller de febrero de 2010. Además, un representante del INPO presentó información sobre el estudio de validación INPO llevado a cabo como parte de los esfuerzos del INPO para ayudar a establecer una base técnica para la identificación y definición de áreas importantes para la cultura de la seguridad. Un miembro de la Oficina de Investigación de Regulaciones Nucleares también presentó conclusiones relacionadas con la supervisión del estudio INPO.

II. COMMENTARIOS DEL PÚBLICO

El FRN de noviembre de 2009, y el FRN de septiembre de 2010 generaron 76 comentarios de las partes interesadas afectadas y de miembros del público. La evaluación del personal concluyó que muchos de los comentarios fueron declaraciones en las que se estaba de acuerdo con la información contenida en el proyecto y las declaraciones revisadas de la política de cultura de seguridad y no requieren medidas adicionales. Algunos de los que emitían comentarios planteaban cuestiones que el personal tuvo en cuenta durante el desarrollo de la declaración de política, pero en última instancia se concluyó que los problemas no eran aplicables a la declaración de política, por ejemplo, que "en virtud de su aplicabilidad que abarca todo, la política debe tomarse como un enunciado estratégico"; o que se entendió mal o se ignoró el concepto de una declaración de política en esta aplicación, por ejemplo, que una declaración de política es "en gran medida inadecuada para los propósitos de establecer estándares de rendimiento de amplio alcance". Los restantes comentarios informaron sobre el desarrollo por parte del personal de la NRC de la declaración política final. Estos fueron agrupados en los siguientes temas:

1. La NRC debe adoptar la definición y los rasgos desarrollados durante el taller de febrero de 2010. Este tema abarca otros comentarios que indican que mantener el término "protección" en la definición y rasgos de una cultura de seguridad positiva puede ser

confuso para muchos titulares de licencias, especialmente los titulares de licencias de materiales.

2. Los rasgos del taller de febrero de 2010 deben incluirse en la declaración de política a fin de proporcionar claridad adicional en cuanto a su intención.
3. Se necesita más orientación sobre las expectativas de la NRC respecto a cómo se implementará la declaración de política. Esto abarca el tema adicional de que a los interesados les gustaría participar activamente en el proceso de desarrollo de esta guía y que el uso continuado de talleres con los distintos titulares de licencias sería útil.
4. Debe incluirse una discusión en la declaración de política que se ocupe de la diversidad de la comunidad regulada. Asimismo, la Comisión debería reconocer los esfuerzos que ya están en marcha a medida que la comunidad regulada aborda la declaración de política.
5. ¿Cómo piensa la NRC "imponer" la adhesión a la declaración de política?
6. Los comentarios sobre el proyecto de declaración de política apoyaron generalmente la inclusión de fabricantes y proveedores de componentes relacionados con la seguridad en la declaración de política, pero reflejaban la preocupación por cuestiones jurisdiccionales, así como el impacto que la inclusión de fabricantes y proveedores en la declaración de política podría tener sobre la capacidad de los titulares de licencias para trabajar con estas entidades.
7. Durante la evaluación de los comentarios públicos sobre el proyecto de declaración de política de cultura de seguridad, el personal considera que debe añadirse un rasgo que aborda la complacencia a los rasgos del taller de febrero de 2010. Varios meses más tarde, los resultados de un estudio INPO indicaron que el rasgo "Actitud de cuestionamiento" tenía fuerte apoyo con el personal de la planta nuclear en funcionamiento. Este rasgo resonó con el personal como un enfoque para abordar la complacencia para todas las actividades reguladas. En la reunión pública de septiembre de 2010, como parte de una presentación más amplia en la que se proporcionaban los resultados del estudio de validación del INPO, el personal añadió una pregunta sobre si se desea incluir esta característica. Además, el FRN de septiembre de 2010 específicamente preguntó si la complacencia debería abordarse en

la declaración de política. Aunque las respuestas a esta pregunta variaban, el personal concluyó que debería considerarse en una cultura de seguridad positiva e incluyó el concepto de complacencia en la declaración de política bajo el rasgo "Actitud de cuestionamiento". "Actitud de cuestionamiento" es descrita en la declaración final de la política como una cultura "en la que las personas evitan la complacencia y desafían continuamente las condiciones y las actividades existentes a fin de identificar las discrepancias que podrían dar lugar a errores o acciones inadecuadas".

Esta declaración de política se publica después de un cuidadoso examen de la evaluación del personal de los comentarios públicos recibidos en los FRN de noviembre de 2009 y septiembre de 2010; las reuniones públicas celebradas en febrero de 2009 y febrero, julio y septiembre de 2010; las opiniones expresadas por las partes interesadas durante la reunión de la Comisión en marzo de 2010; y el diálogo informal con las diferentes partes interesadas durante los esfuerzos adicionales de divulgación por parte del personal desde el taller de febrero de 2010, hasta el segundo período de comentarios públicos que terminó el 18 de octubre de 2010.

Los párrafos siguientes proporcionan la información específica que se utilizó en la elaboración de la declaración política final, incluidos los cambios realizados en el FRN de noviembre de 2009:

1. La declaración de política adopta la definición del taller de febrero de 2010, y los rasgos de una cultura de seguridad positiva. El término "protección" no está incluido en la definición o los rasgos. La Comisión está de acuerdo en que una cultura de seguridad general aborda tanto la seguridad y la protección y no necesita resaltar la "protección" en la definición. Sin embargo, para asegurarse de que la protección se incluye adecuadamente dentro de la declaración de política, se ha agregado un preámbulo de los rasgos y la discusión sólida de la protección, incluyendo la importancia de considerar la interfaz de seguridad y protección que se incluyó en el proyecto de declaración de política, se ha mantenido en la declaración de política.
2. La Comisión está de acuerdo en que la inclusión de los rasgos en la declaración de política servirá para aclarar la intención de la política. El proyecto de declaración de política publicado en el FRN de noviembre de 2009 no incluía las características (descritas ahora como "rasgos") en la declaración de política real. El personal desarrolló

las características de proyecto con base en diversas fuentes, incluidos los 13 componentes de cultura de seguridad utilizados en el ROP. Las características incluyeron significativamente más detalles que los rasgos incluidos en la declaración de política. La base del personal para la decisión original de incluir las características en otra sección del proyecto de declaración de política pero no en el actual proyecto de declaración de política era triple: primero, mantendría la declaración de política breve y concisa; en segundo lugar, mantendría la declaración de política en un alto nivel; y en tercer lugar, no invalidaría la reputación de las características como parte del proyecto de declaración de política para colocarlas en otra sección del proyecto de declaración de política. El FRN del 06 de noviembre de 2009, que contenía el proyecto de declaración de política específicamente pidió comentarios sobre si las características deben incluirse en la declaración de política. Algunas personas que expresaron comentarios indicaron que preferirían no incluir los rasgos en la declaración de política real o que están de acuerdo con la decisión original de incluir los rasgos en su propia sección de la declaración de política. Sin embargo, varias personas que expresaron comentarios indicaron que agregar los rasgos a la propia declaración de política ayudaría a aclarar las expectativas de la Comisión. Debido a que los rasgos en cuestión fueron desarrollados por las partes interesadas en el taller de febrero de 2010 para proporcionar una descripción de alto nivel de las áreas importantes para una cultura de seguridad positiva, el nivel de detalle que se incluyó en las características del proyecto no está presente en los rasgos. Así, aún con la inclusión de los rasgos, la declaración de política sigue siendo breve y concisa. Además, este enfoque proporciona detalles de alto nivel que no estaban en el proyecto de declaración de política. La inclusión de los rasgos en la declaración de política, en lugar de hacerlo como parte de la declaración política visualmente apoya su posición como parte de la expectativa de la Comisión de que estas son áreas que los miembros de la comunidad regulada deben considerar a medida que desarrollan una cultura de seguridad positiva. Por último, como señala la declaración de la política, la lista de rasgos no se desarrolló para fines de inspección ni representan una lista integral de áreas importantes para una cultura de seguridad positiva.

3. La implementación no es abordada directamente en esta declaración de política, que establece los principios generales de una cultura de seguridad positiva. Este debate no

se incluye porque la Comisión es consciente de la diversidad de su comunidad regulada (que incluye, por ejemplo, servicios de radiografía industrial, hospitales, clínicas y profesionales individuales involucrados en usos médicos de materiales radiactivos; reactores de investigación y prueba; instalaciones de fabricación de combustible a gran escala; así como centrales nucleares en funcionamiento y la construcción de nuevas instalaciones donde las operaciones incluyen materiales radiactivos con el potencial de afectar la salud y la seguridad públicas y la defensa y la protección comunes) y reconoce que la aplicación será más compleja en algunos lugares que en otros. Las oficinas del programa de la NRC responsable de la autorización y supervisión de las entidades afectadas pretenden trabajar con sus electores, que tienen la responsabilidad primaria para el manejo seguro y el aseguramiento de los materiales regulados, a fin de abordar los próximos pasos y cuestiones específicas de la aplicación. Sin embargo, antes de que se aborden las cuestiones de aplicación, la comunidad regulada puede comenzar a evaluar sus actividades para identificar áreas de mejora. Por ejemplo, representantes de la industria podrían comenzar a identificar los objetivos organizacionales y personales tácitos que, a veces, pueden competir con un enfoque de seguridad ante todo y desarrollar estrategias para ajustar esos objetivos. Algunos incentivos monetarios u otros programas de recompensas podrían trabajar contra decisiones seguras. Los programas de formación actuales puede que no aborden la cultura de seguridad y sus rasgos o cómo esos rasgos se aplican a las actividades laborales diarias. La identificación de las fortalezas y debilidades relacionadas con la cultura de la seguridad en la comunidad regulada será útil para comprender las estrategias de aplicación.

4. La declaración de la política final incluye una declaración de que la Comisión reconoce la diversidad de las distintas organizaciones que figuran en la declaración de política y el hecho de que algunas organizaciones ya han gastado mucho tiempo y recursos en el desarrollo de programas y políticas para apoyar una cultura de seguridad positiva. La Comisión tendrá en consideración estos esfuerzos a medida que la comunidad regulada aborda la declaración de política.
5. Debido a que parece haber algunas preguntas sobre el uso por parte de la Comisión de una declaración de política en lugar de una regulación, el personal ofreció una breve explicación de las diferencias en el FRN del 17 de septiembre de 2010, señalando que

las declaraciones de política, aunque no ejecutables, orientan las actividades del personal de la NRC y expresan las expectativas de la Comisión. La Comisión reitera la conclusión del debate previsto en el FRN de septiembre de 2010, de que aunque existe la opción de considerar la creación de reglamentos, la Comisión considera en este momento que el desarrollo de una declaración de política es una forma más efectiva de hacer participar a las partes interesadas.

6. Los fabricantes y proveedores de componentes relacionados con la seguridad han sido incluidos en esta declaración de política. Unas cuantas partes interesadas han expresado su preocupación sobre cómo se llevaría a cabo la aplicación, particularmente en los casos donde los vendedores y proveedores se encuentran fuera de la jurisdicción de la NRC. Sin embargo, la Comisión considera que los fabricantes y proveedores de componentes relacionados con la seguridad deben desarrollar y mantener una cultura de seguridad positiva en sus organizaciones por las mismas razones que otras entidades reguladas por la NRC deben hacerlo.
7. La declaración final de la política agrega el rasgo "Actitud de cuestionamiento" a los rasgos desarrollados en el taller de febrero de 2010, como un vehículo adecuado para abordar la complacencia.

III. DECLARACIÓN DE POLÍTICA

El propósito de esta declaración de política es establecer la expectativa de la Comisión de que las personas y organizaciones establezcan y mantengan una cultura positiva de seguridad acorde con la importancia de la seguridad y la protección de sus actividades y la naturaleza y complejidad de sus organizaciones y funciones. Esto incluye todos los titulares de licencias, los titulares de certificados, los titulares de permisos, los titulares de autorizaciones, los titulares de las aprobaciones de programas de aseguramiento de calidad, fabricantes y proveedores de componentes relacionados con la seguridad y los solicitantes de una licencia, certificado, permiso, autorización o aprobación del programa de aseguramiento de la calidad, sujetos a la autoridad de la NRC. La Comisión alienta a los Estados Participantes, los titulares de licencias de los Estados Participantes y otras organizaciones interesadas en seguridad

nuclear para que apoyen el desarrollo y mantenimiento de una cultura de seguridad positiva, según lo enunciado en esta declaración de política.

La cultura de seguridad nuclear se define como *los valores y comportamientos básicos resultantes de un compromiso colectivo por parte de líderes y personas para enfatizar la seguridad sobre objetivos que compiten entre sí a fin de garantizar la protección de las personas y el medio ambiente*. Los individuos y las organizaciones que realizan actividades reguladas son los principales responsables de la seguridad y la protección. El desempeño de las personas y organizaciones puede ser supervisado y se pueden detectar sus tendencias y, por tanto, puede utilizarse para determinar el cumplimiento con los requisitos y compromisos y puede servir como un indicador de posibles áreas problemáticas en la cultura de seguridad de una organización. La NRC no supervisa ni busca tendencias en los valores. Estos serán responsabilidad de la organización como parte de su programa de cultura de seguridad.

Las organizaciones deben velar por que el personal en los sectores de seguridad y protección tenga un reconocimiento de la importancia de cada uno, haciendo hincapié en la necesidad de integración y de equilibrio para lograr la seguridad y la protección en sus actividades. Las actividades de seguridad y protección están estrechamente entrelazadas. Si bien muchas actividades de seguridad y protección se complementan entre sí, puede haber instancias en que los intereses de seguridad y protección crean objetivos concurrentes. Es importante que el examen de estas actividades se integre para no para disminuir o afectar negativamente a la una o a la otra. Por lo tanto, deberían establecerse mecanismos para identificar y resolver estas diferencias. Una cultura de seguridad que logra esto incluiría todos los problemas de seguridad y protección nuclear asociados con las actividades reguladas por la NRC.

La experiencia ha demostrado que ciertos rasgos personales y organizacionales están presentes en una cultura de seguridad positiva. Un rasgo, en este caso, es un patrón de pensamiento, sentimiento y comportamiento que hace hincapié en la seguridad, especialmente en situaciones de conflicto de objetivos, por ejemplo, producción, programación y el costo del esfuerzo frente a la seguridad. Cabe señalar que aunque el término "protección" no se incluye expresamente en los siguientes rasgos, la seguridad y la protección son los pilares principales de la misión reguladora de la NRC. En consecuencia, el examen de los problemas de

seguridad y protección, acorde con su importancia, es un principio fundamental de esta Declaración de política.

Los siguientes son rasgos de una cultura de seguridad positiva:

- (1) Los valores y acciones de seguridad de liderazgo: los líderes demuestran un compromiso con la seguridad en sus decisiones y comportamientos;
- (2) Identificación y resolución de problemas: los problemas que potencialmente afectan la seguridad se identifican con prontitud, son evaluados totalmente y son abordados y corregidos con prontitud, de acuerdo con su importancia;
- (3) Responsabilidad personal: todas las personas asumen la responsabilidad personal de la seguridad;
- (4) Procesos de trabajo: el proceso de planificación y control de las actividades laborales se implementa para que se mantenga la seguridad;
- (5) Aprendizaje continuo: las oportunidades de aprender sobre las formas de garantizar la seguridad son buscadas y aplicadas;
- (6) Entorno para plantear inquietudes: se mantiene un ambiente de trabajo consciente de la seguridad, donde el personal se siente libre para plantear inquietudes de seguridad sin temor a represalias, intimidación, acoso o discriminación;
- (7) Comunicación de seguridad eficaz: las comunicaciones mantienen un enfoque en la seguridad;
- (8) Entorno de trabajo respetuoso: la confianza y el respeto impregnan la organización; y
- (9) Actitud de cuestionamiento: las personas evitan la complacencia y desafían continuamente las condiciones y las actividades existentes a fin de identificar las discrepancias que podrían dar lugar a errores o acciones inadecuadas.

Puede haber rasgos no incluidos en esta declaración de política que también son importantes en una cultura de seguridad positiva. Cabe señalar que estos rasgos no fueron desarrollados para ser utilizados con fines de inspección.

La Comisión tiene la expectativa de que todas las personas y organizaciones que realicen o supervisen las actividades reguladas que involucren materiales nucleares, deben tomar las medidas necesarias para promover una cultura de seguridad positiva fomentando estos rasgos en cuanto se apliquen a sus entornos de organización. La Comisión reconoce la diversidad de estas organizaciones y reconoce que algunas organizaciones ya han gastado mucho tiempo y recursos en el desarrollo de una cultura de seguridad positiva. La Comisión tendrá esto en cuenta a medida que la comunidad regulada aborda la Declaración de política.

Por la Comisión Reguladora Nuclear.

Fecha en Rockville, Maryland, el 8 de junio de 2011.

/RA/

Annette L. Vietti-Cook,

Secretaria de la Comisión.